



DIRECCION REGIONAL BOGOTA

**GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE**

202111001002271  
Página 1 de 2

Bogotá D.C., noviembre 29 de 2021

Oficio No. 20326-2021-GGDF-DRBO

Señora

**RAFAEL CARRILLO HINOJOSA**

Secretario

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Cra 10 N° 14-33 Piso 19 Edificio Hernando Morales

Bogotá D.C.,

Ref. Oficio No. 021-1073 del 18 agosto de 2021

Demandante: JULIO MIGUEL DINAS SILVA

Demandado: KATY ROSANA IBAÑEZ CASTRO

*Informamos a ese Despacho, que para dar aplicación a la Resolución N° 503 del 26 de julio de 2012 publicada en el Diario Oficial el día 31 de julio de 2012, actualizada para la vigencia fiscal 2020, los dictámenes periciales para la Jurisdicción Civil tendrán costo de recuperación según el número de análisis a realizar, para este caso específico el valor a consignar por las partes interesadas es cuatrocientos trece mil pesos (\$854.000), el cual debe ser depositado en la Cuenta Corriente # 0013-0309-0100188480 del BBVA, a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; adicionando los datos de autoridad, número del proceso, radicado interno que aparece en la parte superior derecha de este oficio y nombres del demandante y demandado.*

*Una vez realizado el pago, favor remitir el comprobante de consignación a este laboratorio a través de correo o por vía electrónica en archivo PDF completamente nítido, legible y en escala de grises a [documentologiabogota@medicinalegal.gov.co](mailto:documentologiabogota@medicinalegal.gov.co).*

*Comunicamos a ese Despacho que debido a la reducción de nuestra capacidad instalada, y a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, el tiempo estimado de respuesta para los casos, una vez se haga efectivo el pago y se reciba en este laboratorio, es de aproximadamente 120 días hábiles.*

*Para mayor información favor comunicarse al teléfono 4069944-4069977 extensiones 1504-1513-1515, o mediante oficio al fax de la extensión 1504.*



DIRECCION REGIONAL BOGOTA

**GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE**

202111001002271  
Página 2 de 2

**NOTA: El caso queda en espera de asignación, mientras se hace efectivo el pago. Si transcurridos treinta días hábiles a partir de la fecha de emisión de esta comunicación, no se ha hecho la consignación, los documentos serán devueltos a su Despacho.**

Atentamente,

**JORGE ELIECER CONDIA FORERO**  
Coordinador Grupo de Grafología Forense

Elaboró: Nelson Ramírez B. Asistente Forense- Grupo de Grafología Forense  
Proyecto y Revisó: Jorge E. Condia F – Coordinador Grupo de Grafología Forense

191

## Aclaración

Laboratorio de Documentología Bogotá <documentologiabogota@medicinalegal.gov.co>

Mar 07/12/2021 14:46

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito aclarar el valor de costo de la pericia emitido dentro del oficio nuestro No. 20326-2021-GGDF-DRBO emitido el día 29 de noviembre de 2021, el valor en letras está errado, el valor a consignar es de \$854.000.

Agradezco su atencion

Atentamente

Nelson Ramirez Bolaños  
Asistente Forense-Grupo de Grafología  
Tel 4069977- ext 1504



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
Edificio Hernando Morales Molina

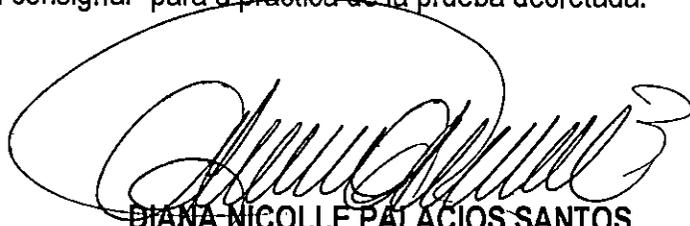
192

Bogotá D.C., 14 DIC. 2021

Ref: 11001400307520180036800

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora, el Oficio No. 20236-2021-GGDF-DRBO(fl.187 cdno 1), remitida por el GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, mediante el cual informa el valor a consignar para a práctica de la prueba decretada.

NOTIFÍQUESE,

  
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
Juez

D.F.B

<b>JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría <b>Notificación por Estado</b>	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____ a las 8:00 A.M	124
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	

15 DEC 2021